I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001047

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 17 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1465/2017, el Ordinario Nº404/160/2016 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/729/2017; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/729/2017, se ordenó la clausura de la empresa Inmobiliaria Sta. Cristina Spa., por no contar con patente comercial para su ejercicio.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, por cuanto la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos faltantes para la obstención de patente comercial provisoria:

Nombre	**: INMOBILIARIA STA. CRISTINA SPA.**
R.U.T. N°	**: 76.244.543-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**: Gabriela De La Barra**
R.U.T. N°	**:**
GIRO	**: Metalmecanica**
Dirección	**: Av. Salvador Allende N°5200, Cerrillos**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 400/ 1465
CERRILLOS
16 JUN 2017
DE ☒ SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 JUN. 2017
DOCUMENTO RECEPCIONADO

001047

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☒ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

En virtud a lo indicado en el Ord. N° 404/160/2017 del Depto. de Patentes Comerciales,
Decrétese levantamiento de clausura de la empresa Inmobiliaria Sta. Cristina SPA.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 13.06.17
Nº Ingreso: 2661
Hora

ORD. : **Nº404/160/2017**

ANT. : **D.E. Nro. 202/729/2017**

MAT. : **Solicita levantamiento de clausura**

Cerrillos, Junio 13 del 2017

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: **SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA**
JEFA (S) DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

Por medio del presente, junto con saludarle y en atención al documento del antecedente, informo a usted que la empresa INMOBILIARIA STA. CRISTINA SPA., Rut. Nro. 76.244.543-3, ha dado cumplimiento a los requisitos faltantes para la obtención de la patente comercial provisoria en la dirección Av. Salvador Allende Nro. 5200, por tal razón se propone a Ud., si lo tiene a bien decretar levantamiento de clausura del establecimiento antes mencionado.

Se adjunta fotocopia del Decreto Exento Nro. 202/729/2017

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Patentes Comerciales
JEFE

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S)
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

MPB/icha.-
c.c.:
- **Alcalde**
- **Crono**